



2025CO-914

2025LC-430

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

NOMBRE	GARCIA RODRIGUEZ JUAN ROMAN			LICENCIA No.	2025CO-914	COMPATIBILIDAD	2025LC-430
CALLE	AV. PASEOS DE SAN PEDRO	NÚMERO	443	TEL.	449-907-14-31		
COLONIA	PASEOS DE LA PROVIDENCIA	LOCALIDAD	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO				

Juan R. Garcia R.

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

NOMBRE	_____	FIRMA	_____
No. DE REGISTRO DE PADRÓN	_____	TEL.	_____

DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO

NOMBRE	_____	FIRMA	_____
No. DE REGISTRO DE PADRÓN	_____	TEL.	_____

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CALLE	AV. PASEOS DE SAN PEDRO	NÚMERO	443	MANZANA	50	FECHA	_____
COLONIA	PASEOS DE LA PROVIDENCIA	LOTE	_____		2		
LOCALIDAD	PASEOS DE LA PROVIDENCIA	CUENTA CATRASTAL	11-021-01-0063-002-000				

DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

RECAMARA Y COCHERA

AUTORIZA ESTA
LICENCIA VIGENTE
DEL
9 12 25
DÍA MES AÑO

9 6 26
DÍA MES AÑO

TIPO DE OBRA: BARDEO () OBRA NUEVA () REPARACIÓN () DEMOLICIÓN () AMPLIACIÓN ()

No. DE DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO _____ OTROS () _____

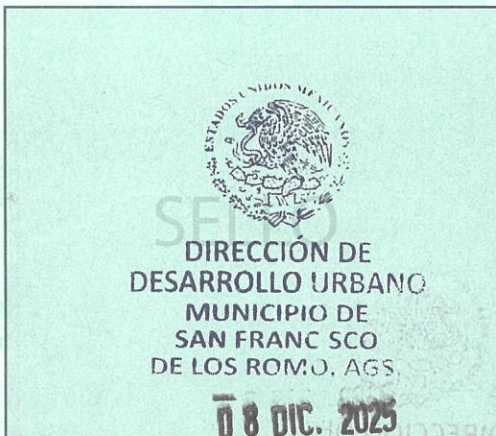
SUPERFICIE A CONSTRUIR EN

	MTS (ML)		MTS (ML)	m ²	
SÓTANO	_____	36.00 M2	3 NIVELES	_____	
CANTA BAJA	_____		4 NIVELS	_____	
1 NIVEL	_____		OTROS	_____	36.00 M2
2 NIVEL	_____		OTROS	_____	
			TOTAL	_____	

RECIBO OFICIAL No.
13200BI

PAGO DE DERECHOS
\$ **1,008.00**

FIRMA AUTORIZACIÓN



Deberá tramitar permiso para ocupar la vía pública con escombros o materiales de construcción en horarios y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
- 2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTOZIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
- 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL.
- 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDA TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
- 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.

EN BASE AL CÁPTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

ORIGINAL BLANCO: SOLICITANTE

COPIA AMARILLA: CATASTRO MUNICIPAL

COPIA VERDE: DESARROLLO URBANO

REVISÓ
M.D.U. ELENA MARTINEZ CABRAL



LICENCIA No.

COMPATIBILIDAD

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 165 DEL CÓDIGO DE URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES: LAS AUTORIDADES MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1023 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, PROHIBIDO EL USO DE LA VÍA PÚBLICA, PARA AUMENTAR EL ÁREA O SUPERFICIE DE UN PREDIO O UNA CONSTRUCCIÓN YA SEA EN SUBSUELO O EN VOLADIZOS A CUALQUIER NIVEL; ARTICULO 1060 DEL MISMO CÓDIGO, LAS MARQUESINAS PODRÁN SOBRESALIR DEL ALINEAMIENTO, EL ANCHO DE LA ACERA DISMINUTENDO EN SESENTA CENTÍMETROS, PERO SIN EXCEDER DE UN METRO.

CUALQUIER DAÑO OCASIONADO A LAS CONSTRUCCIONES COLINDANTES O A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SON RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO DEL PREDIO, QUIEN DEBERA CUBRIR EN SU TOTALIDAD LOS GASTOS.

DEBERA CONTAR CON LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO.

LA PRESENTE LICENCIA ESTA CONDICIONADA A RESPETAR LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.

Compatible con uso:
HABITACIONAL

(Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)

CONSTRUCCIÓN EN PLANTA BAJA
COCHERA Y RECAMARA EN CASA
HABITACION

NO SE PERMITE
CONSTRUIR SOBRE
MARQUESINA

AUTORIZA




DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AG.

PROPIETARIO

PERITO DE OBRA

PERITO ESPECIALIZADO

Juan R. Garcia R.